

Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos para el presente ejercicio económico, al existir vacantes en la misma.

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le están conferidas en virtud del Decreto 1828/1961, de 22 de septiembre, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos, con el número de Registro de Personal que se cita y antigüedad, para todos los efectos legales, de las fechas que se indican, en que cumplieron las

condiciones exigidas para la integración a los del Cuerpo Auxiliar del mismo Ramo que se mencionan a continuación:

Lo digo a V. S. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1972.—El Director general, León Herrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal.—Sres. ...

RELACION QUE SE CITA

Número Registro Personal	Nombre y apellidos	Antigüedad	Destino actual
A45GO2914	D. Pedro Asensio Becerril	21 de agosto de 1971	Mataró.
A45GO2915	D. Argimiro Uña García	1 de octubre de 1971	Durango.
A45GO2916	D.ª Rosario Manuela Domínguez Vidal	27 de octubre de 1971	Oviedo.
A45GO2917	D. Felicio Sánchez Merino	5 de noviembre de 1971	Madrid.
A45GO2918	D.ª Nélida Beneitez Moralejo	8 de noviembre de 1971	Jefatura Principal.
A45GO2919	D. Juan Antonio Monje Cervantes	27 de noviembre de 1971	Algeciras.
A45GO2920	D. Justo Martín Bargaño	14 de diciembre de 1971	Vigo.

*RESOLUCIÓN de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 30 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» número 5), que dispone el pase a situación de retirado del Brigada del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de Seguridad de 30 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 5), se dispone el pase a situación de retirado, a partir del día 29 del mes y año en curso, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan a tal fin del Brigada del Cuerpo de Policía Armada don Cesáreo Martínez González; mas como quiera que el mismo ha sido ascendido al empleo inmediato superior con anterioridad a la mencionada fecha de retiro, he acordado rectificar la Orden de referencia en el sentido de que el empleo que corresponde al interesado es el de Subteniente en lugar de Brigada.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 22 de diciembre de 1971 por la que se nombra Profesor agregado de «Microbiología e Inmunología (con Virología, Bacteriología y Micología)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza a don Guillermo Luis Suárez Fernández.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Guillermo Luis Suárez Fernández, número de Registro de Personal A42EC302, nacido el 27 de enero de 1929, Profesor agregado de «Microbiología e inmunología (con Virología, Bacteriología y Micología)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 23 de diciembre de 1971 por la que se nombra Profesor agregado de «Hidrogeología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid a don Manuel Ramón Llamas Madurga.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Ramón Llamas Madurga, número de Registro de Personal A42EC303, nacido el 3 de octubre de 1931, Profesor agregado de «Hidrogeología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, en las condiciones establecidas en los artículos 6.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 29 de diciembre de 1971 por la que se nombra Profesor agregado de «Geodinámica Interna y Geología Estructural» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca a don Florencio Aldaya Valverde.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Florencio Aldaya Valverde, número de Registro de Personal A42EC304, nacido el 27 de enero de 1941, Profesor agregado de «Geodinámica interna y Geología estructural» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 4 de enero de 1972 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedrático de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid a don Francisco Abbad Jaime de Aragón y Ríos.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 25 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de marzo), ha resuelto nombrar para el desempeño de la segunda cátedra de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid a don Francisco Abbad-Jaime de Aragón y Ríos (A01EC537), con los mismos emolumentos que como Catedrático titular de la misma asignatura en la de Zaragoza viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se nombra Funcionarios Públicos Propios del Patrimonio Forestal del Estado a los opositores aprobados, correspondientes a la convocatoria del 14 de mayo de 1971, para cubrir vacantes de Auxiliar administrativo.*

Vista la lista de opositores aprobados, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 18 de diciembre de 1971, correspondiente a la convocatoria del 14 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio de 1971), para cubrir vacantes de Auxiliar administrativo del Patrimonio Forestal del Estado y la documentación aportada por los interesados,

Esta Dirección General, de conformidad con la base 10.1 de la citada convocatoria, ha tenido a bien nombrar Funcionarios Públicos Propios del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Auxiliar administrativo, a los opositores aprobados:

Don José Luis Muñoz Gómez y don José Latorre de la Chica.

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionarios de carrera del Patrimonio Forestal del Estado, con la ca-

tegoría de Auxiliar administrativo, una vez tomen posesión de sus destinos, dentro del plazo de un mes, a contar de la recepción de la notificación del nombramiento, de acuerdo con el apartado d) del artículo 10 de las normas, aprobadas por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967, y devengarán el sueldo anual de 36.400 pesetas, más dos gratificaciones extraordinarias de la cuantía que corresponda, a partir de la citada fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en la legislación supletoria de las normas anteriormente mencionadas.

Madrid, 8 de enero de 1972.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 18 de enero de 1972 por la que se nombran Patrones de Embarcación del Instituto Español de Oceanografía a don Juan José Ramos Enciso, don Santiago Bonache Peromingo y don Fidel Antonio López González.*

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso-oposición convocada por Resolución de fecha 20 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 187, de 6 de agosto de 1971),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por la Dirección General del Instituto Español de Oceanografía, que recoge la del Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Patrones de Embarcación del Instituto Español de Oceanografía, como funcionarios propios de dicho Organismo autónomo, a los opositores don Juan José Ramos Enciso, don Santiago Bonache Peromingo y don Fidel Antonio López González, que percibirán su sueldo, trienios y demás emolumentos que reglamentariamente les correspondan en virtud de la legislación vigente con cargo al presupuesto aprobado para dicho Organismo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1972.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director del Instituto Español de Oceanografía.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 20 de enero de 1972 por la que se convocan pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir 150 plazas en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado.*

Ilmos. Sres.: El Decreto-ley número 8 de 1971 ha autorizado a la Presidencia del Gobierno para que, hasta el 31 de diciembre de 1972, convoque pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

En consecuencia,

Esta Presidencia del Gobierno, previo informe de la Comisión Superior de Personal y en uso de las facultades que le están atribuidas en el apartado c) del artículo 15 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y de acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, ha resuelto realizar una segunda convocatoria con sujeción a las siguientes

#### Bases

##### 1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir 150 plazas vacantes en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

1.2. Estas pruebas selectivas estarán reguladas por lo establecido en el Decreto-ley número 8 de 1971; por los artículos 29 a 32 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964; por la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y por las normas de esta Orden.

1.3. La selección de aspirantes se realizará mediante las correspondientes pruebas, que constarán de las siguientes fases:

a) Oposición restringida.

b) Curso selectivo, organizado por la Escuela Nacional de Administración Pública.

1.4. Ejercicios de la fase de oposición.

La fase de oposición constará de dos únicos ejercicios, obligatorios para todos los opositores.

El primer ejercicio consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de preguntas de respuesta alternativa, preparado al efecto por el Tribunal, relacionado con el temario de Organización Administrativa que figura en el anexo I de esta Orden.

El segundo ejercicio consistirá en copiar a máquina durante quince minutos el texto que a tal efecto facilite el Tribunal. Para la realización de esta prueba cada opositor se proveerá de la correspondiente máquina de escribir.

2. Lugar de realización de los ejercicios.—La Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública, a la vista de los lugares de residencia de los aspirantes, señalará las capitales de provincia, además de Madrid, donde se celebrarán los ejercicios de la fase de oposición. La determinación de dichas capitales de provincias se hará pública con la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.